

PROTOCOLO PARA COLABORADORES

Propuesta Educativa es una publicación del Programa Educación, Conocimiento y Sociedad de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Argentina. La revista se publica dos veces al año, en junio y en noviembre y, desde noviembre de 2012, se publica sólo en formato electrónico, alojada en el sitio web: <http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/>. Es una publicación de carácter estrictamente académico, está indizada en el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas, Redalyc y Scielo Argentina; integra el catálogo Latindex, así como la Biblioteca Central de la Cité Universitaire de París, Francia, que forma parte del catálogo SUDOC. Asimismo, *Propuesta Educativa* ha firmado DORA – Declaración de San Francisco (<https://sfdora.org>).

Propuesta Educativa viene interviniendo en la discusión del campo educativo argentino y regional desde el año 1989; constituye un espacio para la difusión de reflexiones, análisis y estudios críticos insoslayables de la realidad educativa, tanto nacional como internacional. Sus páginas están orientadas a presentar investigaciones y aportes que contribuyan al debate actual de los problemas de la educación y están abiertas a divulgar pluralidad de perspectivas teóricas, enfoques y metodologías, dar lugar a una amplia gama de temas y abrirse a múltiples disciplinas. Está dirigida a investigadores, directivos, supervisores, docentes, profesores, estudiantes de grado y posgrado, funcionarios.

En cada número, *Propuesta Educativa* incluye un dossier cuya temática es definida por el Staff Editorial de la revista procurando reflexionar sobre problemáticas educativas de actualidad, y para el cual se designa un especialista en la temática elegida como encargado de la gestión y organización de las contribuciones que darán forma al dossier. Los artículos que integran esta sección son sometidos a referato y atraviesan el mismo proceso de dictaminación que aquellas contribuciones recibidas para integrar las secciones que presentan artículos. Además, cada número de la revista incluye dos secciones orientadas a divulgar investigaciones y reflexiones derivadas de la actividad académica: *Artículos* y *Jóvenes investigadores*. Ambas secciones están abiertas a contribuciones todo el año y se orientan a divulgar: a) resultados de investigaciones en curso o finalizadas; b) estados del arte; c) reflexiones de tipo teórico-metodológicas. La sección *Artículos* condensa contribuciones de investigadores ya formados (categoría Senior y Semi-senior), mientras que *Jóvenes Investigadores* es un ámbito para que los investigadores en formación (Junior) divulguen sus producciones.

Por último, la revista tiene una sección de *Reseñas* que incluye contribuciones de dos tipos: a) Reseñas de Libros; b) Reseñas de Tesis (de Posgrado). Esta sección se nutre de contribuciones externas que se ajusten a las pautas de edición formales que estipula la revista y que hagan foco en libros y tesis que guarden vigencia y relevancia en la discusión de la problemática educativa. Las mismas son evaluadas por el equipo editorial de la revista.

I. Sobre materiales que recibe *Propuesta Educativa*

Sólo se reciben para su publicación materiales originales e inéditos. El envío del trabajo implicará la aceptación de esta condición por parte de sus autores/as respecto de la originalidad y del hecho de que no ha sido postulado a otra publicación.

1) Los artículos deben presentar la elaboración de los resultados de una investigación en curso o ya finalizada, o bien pueden ser artículos de revisión que planteen una nueva propuesta de tratamiento o abordaje de un tema/problemática, o también contribuciones que se adapten al género ensayo. Se considerarán para su publicación a aquellos que sean trabajos académicos originales en su temática y abordaje; que den cuenta de un tratamiento metodológico pertinente para el tipo de problemática o tema de estudio que aborden y que respeten las reglas del campo académico, especialmente el rigor teórico. Los estados del arte deben ser exhaustivos en la exposición del tratamiento académico que ha recibido algún tema de relevancia para la investigación social.

Además, *Propuesta Educativa* recibe **reseñas** de Libros y de Tesis de Maestría y Doctorado.

2) La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de la revista para su publicación.

3) Las colaboraciones dirigidas a las secciones *Artículos* y *Jóvenes Investigadores* seguirán el doble proceso de evaluación señalado en el apartado II del presente protocolo, mientras que las producciones pertenecientes a la sección *Reseñas* se regirán por las indicaciones incluidas en el apartado VII.

4) Todas las secciones de la revista abiertas a contribuciones, esto es: *Artículos*, *Jóvenes Investigadores* y *Reseñas*, deben seguir los mismos lineamientos en cuanto a la extensión del título, la confección de las citas, las referencias bibliográficas, las notas al final del texto y el CV de el/los autor/es (ver apartado VI).

II. Sobre el proceso de dictaminación:

1) Las contribuciones dirigidas a las secciones *Artículos* y *Jóvenes investigadores* se someten a dos etapas de dictaminación: a) una primera lectura por parte del Equipo Editorial con el objeto de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista y todas sus pautas editoriales formales; b) en caso de ser aceptado, este organismo propone dos dictaminadores externos especialistas en el tema de la contribución recibida para que se pronuncien sobre la calidad de dicha producción. En todo el proceso se conservará el anonimato de árbitros y autores y la adscripción de los primeros será distinta a la del autor. Una vez que los árbitros se expidan y sin identificar a los dictaminadores, se enviarán al autor/es los dictámenes recibidos con el objeto de contribuir al mejoramiento de las contribuciones.

El resultado del dictamen podrá ser:

1. **Aceptado** sin modificaciones o con modificaciones menores
2. **Condicionado** a una revisión y nueva presentación
3. **Rechazado**

En caso de que la contribución sea aceptada condicionada a una nueva presentación, la versión actualizada del texto deberá remitirse en el lapso de tres semanas desde que fue comunicado el dictamen.

En caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer árbitro cuya decisión definirá su publicación o no; en este caso, se enviarán al autor, junto con la carta de decisión respecto a la contribución presentada, los dos dictámenes que la revista consideró para la decisión.

2) El dictamen final es inapelable.

III. Sobre cesión de derechos:

1) El(los) autor(es) concede(n) el permiso para que su material se difunda en *Propuesta Educativa*. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos a FLACSO, tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya en versión electrónica. La carta de cesión de derechos será enviada por el equipo editorial al (los) autor(es) cuando reciba la confirmación del Comité de Redacción de que su artículo ha sido aceptado para su publicación en *Propuesta Educativa*.

2) *Propuesta Educativa* está disponible en acceso abierto en la página: <http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/>. Todos sus contenidos pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista.

IV. Sobre los autores:

1) Todos los autores son responsables del contenido; el primer autor asume la responsabilidad intelectual de los resultados del proceso editorial; los autores son responsables de obtener los derechos de autor para reproducir material gráfico o fotográfico de terceros.

2) Los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación. Se comprometen también a no reutilizar trabajos ya publicados, total o parcialmente, para presentarlos en otra publicación.

V. Declaratoria de conflicto de intereses:

Autores individuales: los autores son responsables de revelar las relaciones personales y financieras que pudieran sesgar su trabajo.

Apoyo a los proyectos: los autores deben describir y mencionar, en su caso, el papel del patrocinador del estudio.

Dictaminadores: los evaluadores o miembros del Equipo Editorial que participen en el proceso editorial deben dar a conocer cualquier conflicto de intereses que pudiera sesgar sus opiniones sobre el informe. En dicho caso deberán comunicarlo a la revista de inmediato y excusarse de participar en el juicio de pares atendiendo a las normas éticas que rigen el campo académico.

VI. Presentación de los originales:

- 1) Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a: propuesta@flacso.org.ar En un máximo de 10 días hábiles el autor recibirá el comprobante de recepción.
- 2) Las contribuciones dirigidas a las secciones *Artículos* y *Jóvenes investigadores* deberán tener una extensión de entre 35.000 y 40.000 caracteres con espacio máximo, incluyendo gráficos, cuadros, notas finales y referencias bibliográficas.
- 3) Los documentos deberán enviarse en Microsoft Word (con extensión .doc o en formato de texto .rtf)
- 4) La primera página deberá incluir:
 - Título del trabajo en español y en inglés, de preferencia breve (máximo 15 palabras), que refiera claramente el contenido.
 - Autor(es), en el orden en que deberá(n) ser referido(s) en el índice, junto a la principal pertenencia institucional -la cual será consignada en la primera página del artículo debajo del nombre de cada autor. Por ejemplo:

JUANA RODRÍGUEZ

Universidad de Entre Ríos

- Breve CV de el/los autor(es) de no más de tres líneas, que incluya información sobre su formación académica y la institución y departamento de adscripción laboral actual, sin abreviaturas e indicando el país de adscripción de cada autor. En el caso de estudiantes sin adscripción laboral referir la institución donde realizan su posgrado. También incluir la dirección de e-mail de cada autor, preferentemente institucional, la cual será publicada. Se ruega confeccionarlo siguiendo el siguiente ejemplo:

Juana Rodríguez es Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; Magíster en Educación, Universidad de Entre Ríos; Profesora en Ciencias de la Educación, Universidad de Rosario; Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. E-mail: jrodriguez@flacso.org.ar

Salvo la portada, el manuscrito no deberá contener **ninguna información de identificación**. Para el proceso de revisión y evaluación por parte del equipo editorial y los dictaminadores, los textos remitidos deberán usar la palabra “autor” y el año de publicación al mencionar cualquier trabajo del autor o autores de la colaboración enviada tanto dentro del texto como en la bibliografía y notas. Asegúrese de que el nombre del autor ha sido eliminado de la lista de Propiedades del documento (en Microsoft Word se encuentra en el menú Archivo: seleccione “Archivo”, “Propiedades”, “Resumen” y elimine el nombre del autor; seleccione “OK” para guardar).

- 5) A partir de la segunda página comenzará el texto, que debe incluir un resumen no mayor de 200 palabras así como 5 (cinco) palabras clave, ambos en español y en inglés. Si el idioma

original del trabajo es distinto a estos dos idiomas debe acompañarse las palabras clave y un tercer resumen en su idioma original. Cabe aclarar que *Propuesta Educativa* acepta publicar en su idioma original a las contribuciones escritas en portugués.

6) Los cuadros y los gráficos deberán presentarse en el mismo archivo y también por separado (cuadros y gráficos en Excel e imágenes en jpg).

7) Las notas deben ubicarse al final del texto, luego de las referencias bibliográficas y en números arábigos (NO en números romanos); deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas, sólo servirán para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las fuentes bibliográficas, en cuyo caso deberán ir en el texto de acuerdo con el siguiente ejemplo (Giddens, 1997: 13-14).

8) Sobre las citas:

- Las citas deben incluir como datos el nombre del autor del texto, el año y la/las página/s, y pueden aparecer de dos formas distintas, dependiendo de cómo se introduzca la referencia al autor: a) ubicando toda la información entre paréntesis, ej: (Simmel, 1985: 32), o b) quitando de los paréntesis el nombre del autor, para colocarlo en el texto, ej: Simmel ha instruido sobre este tema en su trabajo dedicado a los cambios culturales (1985: 32)

- Las citas a obras de dos autores deben incluir el nombre de ambos, ej: (Bourdieu y Passeron, 1976)

- Las citas a obras de más de dos autores deben incluir el nombre del primer autor seguido de la leyenda et al. en cursiva, ej: (Bourdieu *et al.*, 1995: 34-35). En las referencias bibliográficas deben reponerse los nombres de todos los autores de la obra.

- Las citas textuales deben figurar entre comillas y en letra cursiva. Toda vez que las citas textuales ocupen más de tres renglones deben separarse del cuerpo del texto por un espacio y márgenes izquierdo y derecho un poco más amplios. Los datos de la cita pueden aparecer en el texto que introduce la misma o bien al final del texto citado.

- Cuando una idea se referencia en varias obras distintas, la cita a las mismas debe separarse con punto y coma, por ej: (Martuccelli, 2011; Svampa, 2012; Grimson, 2010)

- Si se refieren a varias obras de un mismo autor que fueron editadas el mismo año deben distinguirse con letras, siguiendo el orden alfabético, ej: (Bourdieu, 2012a; Bourdieu, 2012b).

9) Sobre las referencias bibliográficas:

- No deben extenderse innecesariamente, por lo que sólo se incluirán las referencias citadas en el texto y deberán ajustarse al sistema Harvard.

- Nunca se sustituirá con raya el nombre de un autor cuando éste tenga más de una referencia. De modo que en las referencias bibliográficas finales se debe repetir el nombre de un autor tantas veces como se utilicen distintos textos del mismo.

Para artículos:

Wallerstein, E. (1995) "¿El fin de qué modernidad?", *Sociológica*, 10(27), pp. 13-31.

Para libros:

Simmel, G. (2002) *Cuestiones fundamentales de sociología*. Barcelona: Gedisa.

Para capítulos de libros:

Schutz, A. (1976) "Problemas de la sociología interpretativa" en Ryan, A. (comp.) *La filosofía de la explicación social*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 120-134.

Documentos en línea:

Rodríguez Pineda, D. y López, A. (2006) "¿Cómo se articulan las concepciones epistemológicas y de aprendizaje con la práctica docente en el aula? Tres estudios de caso de profesores de secundaria", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 11(31), pp. 15-35. Disponible en: <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v11/n31//pdf/rmiev11n31scB02n06es.pdf> (último acceso 24 de agosto de 2018).

OCDE (2010), *Evaluación y reconocimiento de la calidad de los docentes. Prácticas internacionales*, París, OECD Publishing. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264079717-es> (última entrada 30 de junio de 2010)

Entrevista

Micaela, comunicación personal, 20 de octubre de 2018.

Trabajo académico no publicado (Tesis, Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster)

Miranda, A. (2008) *Perú: Impacto de la política económica en el gasto público en educación, 1950-2000*. Tesis de Maestría. Universidad de Buenos Aires.

Trabajo académico no publicado on line

Miranda, A. (2008) *Perú: Impacto de la política económica en el gasto público en educación, 1950-2000*. Tesis de Maestría. Disponible en: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/2305> (última entrada 22 de agosto de 2018).

Ley (si es on line, añadir el enlace al final como aparece en los ejemplos anteriores)

Ley de Implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de Educación Superior, N° 27204.

Presentación en congreso (si es on line, añadir el enlace al final como aparece en los ejemplos anteriores)

Pastrana Santamarta, P. y Moreno Collado, A. M. (2003) "Ubicación de plantas de biomasa para producir electricidad mediante sistemas de información geográfica (GIS)", en Agüera, J., Gil, J. y López, F.J. (eds.) *2º Congreso Nacional de Agroingeniería*. Córdoba, 24-27 de septiembre de 2003. Sevilla: Dirección General de Producción Agraria, pp. 25-26.

Informes

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (2011) *Informe anual RENFE*. Madrid: RENFE, Dirección de Comunicación Corporativa y Relaciones Externas.

Informes on line

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017) Compendio estadístico 2016. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/publicaciones-digitales/> (última entrada 19 de febrero de 2019).

10) Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de estilo que juzguen pertinentes.

11) Al enviar sus trabajos los autores aceptan estas instrucciones así como las normas editoriales de *Propuesta Educativa*.

VII. Presentación de las Reseñas:

- La publicación de las reseñas será definida por el Comité de Redacción, procurando que las contribuciones cumplan con los estándares académicos de la revista y sus pautas editoriales en cuanto a los aspectos formales.

- Desde su recepción, el Comité de Redacción contará con un máximo de dos meses para comunicar a los autores, ya sea la publicación o la necesidad de revisión para su publicación de los materiales que llegan a la sección *Reseñas*.

- Las contribuciones aprobadas para integrar la revista se publicarán siguiendo el orden de llegada de las mismas, por lo que dependerá del caudal de material recibido y aprobado para su publicación la mayor o menor demora de su aparición en la revista.

1) **Reseñas de Libros:** Deben comentar y abordar crítica y reflexivamente un libro dedicado al campo de la educación o a un área del conocimiento o tema que suponga un aporte para reflexionar sobre dicho campo. La reseña debe apoyarse en un libro que constituya una novedad, es decir, una publicación reciente (últimos dos años). Deben incluirse en el encabezado de la reseña los datos completos del libro en cuestión (Autor/es, Título, Año, Editorial, Lugar de Edición y Número de páginas). El autor de la reseña también deberá enviar la imagen de la tapa del libro, en formato jpg (la imagen deberá tener 72 dpi si se envía en tamaño real, y 300 dpi si se envía en tamaño reducido). La extensión de las reseñas de libros no debe ser menor a los 9.000 caracteres con espacio ni mayor a los 10.500 caracteres con espacio.

2) **Reseñas de Tesis:** Deben dar cuenta de un trabajo de investigación de nivel de posgrado (maestría y/o doctorado) realizado en forma individual; en ella se debe exponer brevemente el tema de la tesis, el encuadre teórico desde el que fue abordado y la metodología utilizada, así como los resultados obtenidos y las principales conclusiones arribadas. El encabezado de la reseña debe incluir un cuadro que detalle los siguientes datos:

- Nivel de formación obtenida con la tesis e institución donde se realizó el postgrado
- Nombre del/la Autor/a de la tesis
- Nombre/s del/la Directora/a y Co-director/a de la tesis, detallando la pertenencia institucional de cada uno/a

- Nombres de los integrantes del Jurado de la tesis, detallando la pertenencia institucional de cada uno/a
- Fecha de defensa de la tesis

Puede tomarse el siguiente cuadro como modelo:

<p>Tesis de Doctorado, FLACSO Argentina</p> <p>Autora: Verónica Tobeña</p> <p>Directora: Mg. Guillermina Tiramonti (FLACSO Sede Argentina)</p> <p>Jurado:</p> <p>Dra. Natalia Crespo (CONICET - USal)</p> <p>Dra. Silvia Finocchio (FLACSO Sede Argentina)</p> <p>Dr. Carlos Skliar (CONICET – FLACSO Sede Argentina)</p> <p>Fecha defensa: 12 de abril de 2013</p>

Las reseñas de tesis deben tener una extensión no menor a 9.000 caracteres con espacio ni mayor a 10.500 caracteres con espacio.